



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce de marzo de dos mil veintitrés

Radicado: 050013110-007-2021-00422-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Se pone en conocimiento de las partes en la presente litis de escritos provenientes de DELTA 10 INGENIERIA S.A.S., respondiendo al oficio No. 041 de 2023.

NOTIFÍQUESE

ANA PAULA PUERTA MEJIA
JUEZA

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **19477f8c84515fffd42eb223f86090c4aa192a6036698bcb485b682c37a2de1c**

Documento generado en 15/03/2023 04:03:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juan David Ortiz Gallego

De: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín
Enviado el: jueves, 9 de marzo de 2023 3:58 p. m.
Para: Juan David Ortiz Gallego
Asunto: RV: Finalizacion relacion laboral

De: Delta10 Ingenieria <delta10ingenieria@gmail.com>
Enviado: jueves, 9 de marzo de 2023 1:59 p. m.
Para: Juzgado 07 Familia - Antioquia - Medellín <j07famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Finalizacion relacion laboral

Cordial saludo

Mediante el presente notifico que el señor EDISON DAVID HOYOS HERNÁNDEZ con cédula de ciudadanía N. 1.039.400.087 termino relacion laboral con nosotros el día 03 de Marzo de 2023, informamos sobre lo sucedido en relación al oficio del radicado 050013110-007-2021-00422-00 donde se nos solicitaba realizar embargo del 40% del salario del trabajador, por ende el último pago que realizaremos será el 40% de la liquidación del empleado que será pagada el Banco Agrario como ud lo solicitan

Quedo atenta

Cordialmente



Marla Zuñiga Benitez.

3146082342

Medellín Colombia